

SECCIÓN 5. ELEMENTOS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de fomentar el uso de recursos públicos a través de una gestión eficiente y una mejor coordinación interinstitucional, con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. Para poder alcanzar los objetivos estratégicos es necesario utilizar eficientemente los recursos públicos. Mejorar la gestión del gasto público, y en particular de los programas y acciones de política social, requiere de un fortalecimiento de los procesos actuales de planeación, seguimiento y evaluación, lo que se traduciría en un aumento del impacto esperado. Para lograrlo es importante identificar acciones comunes entre programas y órdenes de gobierno, incentivar la participación de actores no gubernamentales, diseñar herramientas informáticas útiles a la toma de decisiones respecto a la operación, así como la inclusión de acciones que den mayor transparencia y certeza a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos.

Estrategia 5.1. Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales existentes.

En un Estado federal como el nuestro, es indispensable reconocer que sólo a través de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno se podrá atender integralmente a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Existen diferentes programas sociales en distintos órdenes de gobierno enfocados a detonar el desarrollo en las regiones; en especial, de aquellas que se conforman por municipios y localidades de alta y muy alta marginación. Si bien se realizan esfuerzos tendientes a lograr una articulación entre los diferentes programas gubernamentales que propicien la realización de proyectos estratégicos o se complementen entre sí, aún persisten visiones sectoriales sobre la marginación y pobreza.

Se buscará mejorar la coordinación con las instituciones del gobierno federal que realizan acciones que contribuyen al desarrollo social, con el fin de crear actividades conjuntas y brindar una atención integral y efectiva a la población. Se buscará que los gobiernos locales participen activamente en la identificación de estrategias coordinadas y de los mecanismos e instrumentos de colaboración, en atención a la Ley General de Desarrollo Social. Además de buscar la complementariedad entre los programas federales y locales, se apoyará la consolidación de ejercicios de desarrollo social con impactos de mediano y largo plazo con una lógica regional.

Estrategia 5.2. Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en regiones y grupos prioritarios.

Un régimen democrático debe tomar en cuenta a la sociedad civil organizada, a la iniciativa privada, a las instituciones educativas así como a todos los ciudadanos que quieran participar del desarrollo social. Por ello, se promoverán esquemas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil o instituciones de educación superior con la finalidad de aprovechar el conocimiento técnico y del territorio de los especialistas locales, a fin de optimizar los recursos disponibles y maximizar el impacto esperado, en especial de las zonas de atención prioritaria.

Además de la sociedad civil organizada es necesario tomar en cuenta a los ciudadanos que no pertenecen a organizaciones definidas. La política social debe tomar en cuenta a los beneficiarios de los programas en el proceso de toma de decisiones.

Estrategia 5.3. Alentar que los organismos de la sociedad civil incentiven la participación de los ciudadanos en su propio desarrollo.

Para el logro de un desarrollo social que supere las prácticas paternalistas es pertinente que la participación del Estado sea estrictamente subsidiario, es valiosa

la participación social en el proceso de política pública a través de la conformación de asociaciones y redes sociales fundadas en la confianza y la cooperación.

Estrategia 5.4. Priorizar las acciones de desarrollo social en las zonas marginadas y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

La población objetivo de la política de desarrollo social se encuentra dispersa y posee una multiplicidad de necesidades que deben atenderse a través de distintos programas. Es indispensable la coordinación para evitar duplicidad de acciones, lograr un mayor impacto en la población atendida y hacer un mejor uso de los recursos disponibles.

Para lograr mayores impactos de la política de desarrollo social es necesario dirigir los recursos hacia los grupos y regiones prioritarios. La política social centrará, por un lado, su acción de manera prioritaria en el desarrollo de capacidades de las personas en situación de pobreza y rezago social -según lo definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social- así como en grupos vulnerables, que ven limitado el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

Por otro lado, la política social deberá dirigir prioritariamente sus acciones a aquellas áreas o regiones, sean rurales o urbanas, cuya población registre niveles de pobreza, marginación y rezago social, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias, rezagos y desequilibrios regionales. Dichas áreas o regiones están representadas por las Zonas de Atención Prioritarias definidas por la SEDESOL, y por los universos potenciales de atención de los programas sociales.

Estas prioridades, a nivel individuo y región, servirán de base para promover la concurrencia de recursos y apoyos de los sectores público, social y privado.

Con el fin de brindar una atención integral se consolidarán los padrones de beneficiarios, como una herramienta útil para reconocer las duplicidades en aquellos que están siendo atendidos por programas con objetivos similares, o en

su defecto, aquellos beneficiarios que por sus características debieran ser atendidos por programas complementarios.

Estrategia 5.5. Reducir los costos de operación, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los bienes y servicios otorgados.

Con la finalidad de minimizar la discrecionalidad, evitar los intermediarios y la fuga de recursos, se pondrá especial énfasis en la simplificación y reducción de los trámites burocráticos. Se homogeneizarán la mayor cantidad de procesos y se reducirán requisitos.

Se tomará ventaja de las nuevas tecnologías de comunicación e información para que las acciones de gobierno sean más claras y accesibles, facilitando que se puedan realizar de manera presencial o virtual. Se buscará que la oferta gubernamental para personas o territorios objetivo similares aproveche sinergias que reduzcan los costos de operación. Se adoptarán y robustecerán indicadores que permitan analizar y transparentar objetivamente la eficiencia del gasto.

Para mejorar la calidad de la política de desarrollo social es indispensable tomar en cuenta las experiencias anteriores, reconocer los errores y retomar las experiencias de éxito. Por ello, se fortalecerán los procesos de planeación y evaluación que busquen retroalimentar los programas y mejorar así la atención a la población beneficiaria. Asimismo se desarrollará un sistema de monitoreo basado en resultados, para que los programas puedan conocer la conclusión de evaluaciones de gestión en tiempo, para mejorar sus procesos y de esta forma brindar mejores servicios.

Estrategia 5.6. Combatir la corrupción de forma frontal y robustecer la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de desarrollo social.

Los programas de desarrollo social formarán parte del proyecto de Blindaje Electoral, que implica llevar a cabo acciones preventivas para evitar el uso de los recursos públicos con fines electorales, principalmente en las oficinas regionales de los estados que se encuentren próximos a celebrar elecciones. Asimismo se fortalecerán las campañas de concientización dirigidas a los servidores públicos vinculados al desarrollo social, con el objeto de transmitir la importancia de llevar a cabo su trabajo con responsabilidad y estricto apego a la legalidad.

En materia de transparencia y de rendición de cuentas, se mejorará el acceso a la información poniendo a disposición de la ciudadanía las acciones, resultados y amonestaciones, consecuencia de la gestión de la SEDESOL en esta materia. Se buscará fortalecer e incentivar la contraloría social por parte de los beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil, relacionada con el control y vigilancia de la adecuada ejecución y correcta aplicación de los recursos públicos. Adicionalmente, se mejorarán los mecanismos para facilitar a los ciudadanos la denuncia de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.